



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 AGO 2023

Expte. N° 158/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Adriana PERALTA, Presidenta de la FUNDACIÓN BIOABORDAJES DEL AUTISMO con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el apoyo y patrocinio de esta Universidad para la realización del "CONGRESO INTERNACIONAL BIOMÉDICO 2023", a llevarse a cabo durante los días 2 y 3 de setiembre del corriente año.

QUE el Congreso tratará sobre diferentes temas biomédicos para personas con autismo y desafíos del neurodesarrollo, contando con la participación de profesionales nacionales e internacionales que irán desde la nutrición y el deporte hasta protocolos nuevos que ya están instalados en nuestro país.

QUE el objetivo reside en dar a conocer y tomar conciencia de los métodos, tratamientos, terapias, protocolos y procedimientos que se pueden brindar a personas y familias que se ven atravesadas por los trastornos del espectro autista y distintos trastornos del neurodesarrollo.

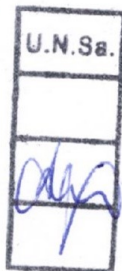
QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad aconseja que se declare de interés el citado evento.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés el "CONGRESO INTERNACIONAL BIOMÉDICO 2023", que se llevará a cabo durante los días 2 y 3 de setiembre de 2023, organizado por la FUNDACIÓN BIOABORDAJES DEL AUTISMO con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1320-2023